



GOBIERNO REGIONAL PUNO
...honesto y productivo

Gobierno Regional

Gerencia de Desarrollo Social

Dirección Regional de Educación Puno



Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Juli, 21 de junio de 2018

OFICIO MULTIPLE N° 072 -2018- GRP-GRDS-DREP-UGEL-CH-J/DIR.

SEÑOR(A):

Director (a) de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y CETPRO del ámbito de la UGEL Chucuito – Juli.

ASUNTO : CONVOCA A ELECCION DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL COPALE (Consejo Participativo Local de Educación) PARA EL PERIODO DE DOS (02) Años

REFERENCIA : - Ley N° 28044 "Ley General de Educación"
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED
- Resolución Vice Ministerial N° 011-2011-ED

Mediante el presente me dirijo a Ud. para hacerle llegar los saludos distinguidos; con la finalidad de elegir a los representantes del estamento de los directores/docentes por nivel educativo ante el COPALE, para el periodo de dos (02) años (Julio 2018 a Julio de 2020), es que se convoca a su dirección para que pueda participar en las elecciones por votación secreta y universal, que se llevara bajo el siguiente detalle:

FECHA : Jueves 28 de junio de 2018.

LUGAR : Patio de la IES María Asunción Galindo, de la Ciudad de Juli.

HORA : Desde las 3:30 pm hasta las 4:00 pm.

PARTICIPANTES: Todos los directores de las IIEE del ámbito de la UGEL Chucuito.

Nota: Son funciones del COPALE (Art. 145 del D.S. N° 011-2012-ED y Resolución Vice Ministerial N° 011-2011-ED):

- Canalizar la participación de la comunidad local en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo local, en el marco del Proyecto Educativo Regional.
- Participar en la elaboración y rendición de cuentas del presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa Local, cuidando la transparencia de la gestión educativa.
- Establecer líneas de diálogo en materia educativa entre la población y las autoridades educativas locales.**
- Apoyar a la Unidad de Gestión Educativa Local en la promoción y ejecución de políticas de incentivos que promuevan la mejora de la eficiencia en la gestión pedagógica e institucional.**
- Coordinar con los Consejos Educativos Institucionales (CONEI) de su jurisdicción.
- Opinar sobre las políticas, estrategias de desarrollo local y medidas a favor de la universalidad, calidad y equidad de la educación en su jurisdicción, y velar por su cumplimiento.
- Promover convenios entre la Unidad de Gestión Educativa Local y las organizaciones locales públicas y privadas en beneficio del servicio educativo.

Es propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente.


Mg. José Gabriel Vizcarra Fajardo
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL CHUCUITO - JULI